

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO**

**7217** *Información pública relativa a la solicitud de concesión de aguas para regadío de la parcela 412 del polígono 22 Finca Es Pas des Lleó Ref. Catastral 07013A02200411 de Campos, Sondeos Expedientes núm : CAS\_2124 (Sondeo DI-6335) , (Sondeo DI-6336)*

Se han presentado a la Dirección General de Recursos Hídricos la solicitud y documentación pertinentes a efectos de obtener la concesión que se señala a continuación:

Nombre del titular: Maria Coloma Morell Trujillo DNI 42944\*\*\*\*  
Montcades, 2 07012 Palma

Parámetros de explotación: CAS\_2124 ( DI\_6335) y DI\_6336  
DI\_6335 Caudal máximo instantáneo: 12,50 l/s (45.000 l/h).  
Volumen máximo anual: 30.000 m3/año.  
Uso: Regadío

DI\_6335 Caudal máximo instantáneo: 11,11 l/s (40.000 l/h).  
Volumen máximo anual: 30.000 m3/año.  
Uso: Regadío

Corriente de donde deriva el agua: Sondeo (Sondeo DI-6335) , (Sondeo DI-6336) (CAS\_2124) parcela 412 del polígono 22 Finca Es Pas des Lleó Ref. Catastral 07013A02200411 de Campos.

Núm. Sondeig	Coordenada X (ETRS-89; Fus:31N)	Coordenada Y (ETRS-89; Fus:31N)
Sondeig DI-6335 ( CAS_2124 )	496648	4359337
Sondeig DI-6336 (CAS_2124 )	496534	4359215

Término municipal donde radica la presa, afectado por la obra y en la que se utilicen las aguas: Campos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se somete a información pública por un plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Campos, para que las corporaciones, las entidades y las personas interesadas puedan consultar su documentación en la página web de la DGRH (<http://dgrechid.caib.es>) y en la Consejería de Medio Ambiente y Territorio (C/ Gremio de Corredores, 10 – Polígono Son Rossinyol – Palma) y formulen las alegaciones que consideren oportunas.

*(Firmado electrónicamente: 19 de agosto de 2022)*

**La directora general de Recursos Hídricos**  
Joana M. Garau Muntaner

